

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC-40
		VERSIÓN:	1.0
	ACTO CONFORMACION Y DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR MINIMA CUANTIA	FECHA:	13/07/2020
		PAGINA:	- 1 - DE 1

DATOS DEL PROCESO A EVALUAR	
FECHA DE INICIO	11/08/2026
NUMERO DEL PROCESO	AIC-MC-2026-006
OBJETO	ADQUISICION POLIZA MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL, DE LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)
ALCALDIA LOCAL EJECUTORA	LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.258.410,00) M/CTE
CDP Numero	23
FECHA	04/08/2026
MODALIDAD DE SELECCION	MINIMA CUANTIA

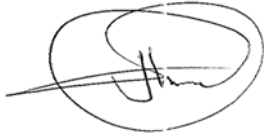
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 “La entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Por lo anteriormente expuesto en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de ordenador del gasto designo como integrantes del Comité evaluador del proceso ADQUISICION POLIZA MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL, DE LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA), a los siguientes:

VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA
	JHONY ALEXANDER PALACIOS G.	BEATRIZ LERMA SOLIS
	NOTIFICADO	NOTIFICADO

Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés previstos en la constitución y la Ley.

Dado en Buenaventura, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.



JHON JANER ARBOLEDA OLAVE
Alcalde Localidad Isla del Cascajal